



comun; se servirá reponerse en la Plaza de Ciujama
Fintad, si le considera accedido á ello: Asi lo espera
de la notoria justificacion de V.S. cuya interesante vida
conceve el Cielo dilatado años. Cararaca 1.º de Enero
de 1826. *Jose ygnacio Moreno*

Decreto En atencion á ser p^{co} y constante el fiel desem-
peno de este *Indecano* en su facultad de Ciuj-
ma, y á no encontrar un motivo racional p.
que se le reparase el nombram^{to} de titular
q. por tantos años obtuvo congrua acepta-
cion, se le repone en él, y se le nombra como
tal titular p. el año de esta eleccion, habiendose
saber alg. de su end anterior año q. d.
Antonio Alvarez Orois p. q. le cuenta. Lo
acordaron y firmaron los D^{os} Regente Orend.
Pugio y Prior Indio concurren^{te} al Ayuntamiento
de hoy dos de Enero de mil ochocientos
veinte y seis = testado p. novales =

Melpanez *Mudaz* *Melgas*
Volidez *Ocana* *maxim*

Fui presente.
Luciano Garcia suelocaren

N.º 4 En esta Villa y dia cinco de Enero de 1826

